

# DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS INDÍGENAS Y PERTINENCIA CULTURAL

3a EDICIÓN 2025



**Ciencia y Tecnología**  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

## Introducción

México es un país con gran diversidad cultural. En su territorio conviven 68 Pueblos Indígenas, más el afromexicano. De la población mexicana, el 19.4% de personas (mayores de 3 años) se autoadscribe como indígena y más del 6% como hablante de alguna lengua. También, es el cuarto lugar en diversidad biológica del mundo y, la mayor parte de esas riquezas naturales se encuentra en territorio de los pueblos indígenas.

En cuanto a la tenencia de la tierra, la cuarta parte de la propiedad social del país está en jurisdicción indígena, equivalente a 4 mil 156 ejidos y 828 comunidades agrarias; además existen 304 mil unidades de pequeña propiedad (INPI, 2021).

Como resultado del movimiento indígena, en las últimas décadas se ha presentado un importante viraje en la agenda nacional e internacional con la generación de un marco jurídico que les reconoce como sujetos colectivos. Desde la década de los 90, en México se construye un andamiaje normativo e institucional que busca garantizar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. No obstante, aun existen grandes disparidades en este andamiaje.

Aunado a ello, en las últimas décadas el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha desarrollado una sólida política institucional para el monitoreo y atención de derechos indígenas, mientras que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha generado una amplia jurisprudencia en materia indígena. A su vez, en los tribunales mexicanos se dirimen por la vía jurisdiccional muchos asuntos que tienen que ver con la materia indígena y su carácter colectivo. Pese a todo, persiste aún una “brecha de implementación”, la cual está relacionada con la poca difusión y el limitado conocimiento, no sólo de la legislación en materia indígena y afromexicana, sino también en la implementación de una perspectiva pluralista e intercultural del diseño, ejecución y seguimiento, lo mismo de las políticas públicas, de los cambios legislativos y del sistema de justicia, así como en las y los operadores de la administración pública.

Es por ello que, en un contexto de diversidad cultural como el de México, se torna necesaria la incorporación en el quehacer institucional de una perspectiva intercultural y de pluralismo jurídico, con la finalidad de que, las personas servidoras públicas tengan la capacidad de comprender los derechos de las personas, pueblos o comunidades indígenas, así como conocer y considerar el contexto cultural en que se desenvuelven.

Es también imperativo, pues las respuestas institucionales a la diversidad cultural han pasado por crear instancias encargadas del tema; en algunas dependencias o instituciones, áreas específicas o programas particulares, aislados del conjunto que conforman la institución y que no son provistas de los recursos normativos, humanos y presupuestales necesarios; o bien, se

implementan políticas, programas y acciones dirigidas a la población indígena, no a las comunidades, con lo que se individualizan derechos colectivos; y se diseñan, implementan y evalúan sin su participación, prevaleciendo una óptica externa. En tales casos no cumplen con la función de la transversalización de la perspectiva de derechos y pertinencia cultural de la administración pública, tal como se refiere en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afroamericano 2021-2024 (PEPIA).

Por otra parte, aunque existen avances importantes, hay también ámbitos institucionales en los cuales se presentan resistencias, retrasos, omisiones y la persistencia de ese desconocimiento de derechos y la perspectiva pluralista. Eso genera una ineficacia institucional para la concreción de los derechos de pueblos y comunidades indígenas, por lo cual es un imperativo para la gestión gubernamental contar con servidores públicos con los conocimientos, la experiencia y las aptitudes necesarias para realizar las adecuaciones pertinentes a las políticas públicas y sus acciones concretas con perspectiva cultural.

Por ello, es importante que en el marco de la formalización y actualización de los cuadros de la administración pública federal, conozcan la perspectiva de derechos y sus principios (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas); así como el marco normativo estatal, nacional e internacional, la jurisprudencia de la Corte Mexicana y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; al igual que buenas prácticas que desde distintos ámbitos de la administración pública - tanto en México como en distintos países - se han realizado con perspectiva de derechos e interculturalidad.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) consideran de vital importancia convocar a un espacio de formación académica-práctica dirigida a personas servidoras públicas, desde una perspectiva integral, pluralista e intercultural, donde podrán apropiarse de instrumentos teórico-metodológicos y de conocimiento interdisciplinario, para establecer una relación de horizontalidad, coordinación y respeto con las comunidades indígenas y afroamericanas.

*Dr. Víctor Leonel Juan Martínez*  
Coordinador académico

## Objetivo:

Contribuir al diseño, elaboración, presupuestación, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de derechos y pertinencia cultural, mediante el establecimiento de un espacio de formación alternativo, pluralista e interdisciplinario dirigido a personas servidoras públicas.

## Metodología

El Diplomado está diseñado con una perspectiva pluralista que reconoce la presencia de distintos sistemas jurídicos y de organización sociopolítica y, particularmente, desde el reconocimiento pleno a la diversidad cultural y los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, considerándolos como sujetos colectivos de derecho.

El Diplomado contará con tres bloques:

1- Tronco común, en la cual se desarrollarán los conocimientos generales respecto a la diversidad; las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas; la perspectiva de derechos y su diferencia con el abordaje tradicional en la relación con los pueblos indígenas.

2. Líneas de especialización. Las y los diplomantes elegirán un eje temático vinculado a la materia y ámbito institucional en que se desempeñen, con el fin tanto de aprovechar la experiencia y conocimientos sobre temáticas específicas, como complementar con la perspectiva de derechos las políticas que ellos desarrollan. Las líneas de especialización son:

a) Salud

b) Educación

c) Autonomía, territorio y patrimonio biocultural

3. Taller "Elaborando una política pública con enfoque de derechos"

## **Núcleo académico básico:**

María Teresa Sierra Camacho, CIESAS Ciudad de México.

Paola Maria Sesia, CIESAS Pacífico Sur.

Ernesto Isunza Vera, CIESAS Golfo.

Gabriela Torres Mazuera, CIESAS Peninsular.

Salomón Nahmad Sittón, CIESAS Pacífico Sur.

Fernando Salmerón Castro, CIESAS Ciudad de México.

Juan Carlos MartínezMartínez, INPI - CIESAS PacíficoSur.

Víctor Leonel Juan Martínez (Coordinador académico del diplomado), CIESAS Pacífico Sur.

## **Planta docente:**

Salvador Sigüenza Orozco, Luis Enrique Cordero Aguilar, Lina Rosa Berrio Palomo, Elia Avendaño Villafuerte, Juliana Acevedo Ávila, Edmundo del Pozo Martínez, Mónica Duarte Martínez, Rodolfo Hernández Espinosa, Guadalupe Mendoza Zuany, Noemí Cabrera Morales, Julieta Briseño Roa, Enrique Hamel, Alicia Schultz Pérez, Stefano Sartorello, Diego Juárez Bolaños, Bertha Dimas Huacuz, Gunther Dietz, Ana Laura Gallardo, Laura Selene Mateos Cortés, Juan José Lecona, Sergio Enrique Hernández Loeza, Jorge Fernández Mendiburu, Francisco Xavier Martínez Esponda, Alejandro Meza Palmero, Ana Victoria Morán Pérez, Jesús Armando Haro, Roberto Campos Navarro, Laura Montesi Altamirano, Rubén Muñoz Martínez, Crisóforo Cardoso Jiménez, Julio Ricardo Méndez García.

# MAPA CURRICULAR

## TRONCO COMÚN

Coordinación: Dr. Salomón Nahmad, Dr. Ernesto Isunza, Dr. Juan Carlos Martínez /Dr. Víctor Leonel Juan.

## MODULO I. DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS. GENERALIDADES

Objetivo: Analizar la relación histórica del Estado mexicano con los pueblos y comunidades indígenas, para identificar las luchas de éstas por sus derechos y las respuestas que han recibido a través de las políticas públicas establecidas en las diversas etapas de la vida nacional, para lo cual expertos expondrán diversos estudios sobre el tema, así como la legislación nacional e internacional vigente y los avances jurisprudenciales.

Temas:

1. Diversidad cultural y Estado en México. Historia de encuentros, tensiones y exclusión.
2. El Estado mexicano y los pueblos indígenas.
3. Reforma constitucional y marco jurídico de los derechos indígenas.
4. Diversidad cultural y pluralismo jurídico e institucional.
5. El pueblo afromexicano.
6. Políticas públicas con enfoque de derechos indígenas.
7. Políticas públicas, género, mujeres indígenas e interseccionalidad.
8. Construcción de los problemas públicos, diseño e implementación.

## MÓDULO II. PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Objetivo: Analizar las políticas públicas actuales del Estado mexicano en relación con las comunidades indígenas con el fin de reconocer los avances y rezagos en la transversalización de la perspectiva de derechos e interculturalidad, lo anterior a partir de la revisión de los distintos instrumentos metodológicos, de planeación, financieros que se emplean en su diseño e implementación.

Temas:

1. La planeación nacional y la incorporación de la perspectiva de derechos.
2. Transversalización de las perspectivas intercultural y de género en la presupuestación de las políticas públicas.

### **MÓDULO III. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

Objetivo: Analizar si los instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas del gobierno federal incorporan las perspectivas de derechos e interculturalidad, a partir de la revisión teórica-metodológica de sus contenidos e indicadores con el fin de establecer vías para solventar sus rezagos.

Temas:

1. Monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
2. Mecanismos de monitoreo y evaluación y sistemas de indicadores de derechos.
3. Panel: Buenas prácticas institucionales con perspectiva intercultural.
4. Panel: Buenas prácticas comunitarias.

## **ESPECIALIDADES**

### **EJE: EDUCACIÓN**

Coordinación: Dr. Fernando Ignacio Salmerón Castro

Objetivo: El objetivo de esta área de especialización es que los diplomantes adquieran conocimientos generales sobre las modalidades de la educación intercultural dirigida a la población indígena que se han impulsado en México y cómo pueden fortalecerse mediante políticas públicas desarrolladas desde una perspectiva de derechos. En cada tema se consideran tres horas de exposición y diálogo, y dos para lectura y trabajo de gabinete. La participación de catedráticos es una propuesta sujeta a la disposición de los invitados (por lo que los nombres pueden cambiar) y podrá ser presencial, por videoconferencia o mediante una conferencia videograbada previamente. Se considera también, dentro del espacio de exposición, la presentación de exposiciones y conferencias grabadas con antelación.

Temas:

1. Interculturalidad y educación.
2. Vertientes de aplicación en la SEP (DGEI, CGEIB) y las escuelas multigrado en el medio indígena.
3. Propuestas e innovaciones locales y propias de los pueblos indígenas.
4. Educación superior y formación docente.
5. Derecho a la educación y demandas de los pueblos indígenas.
6. Marco normativo mexicano actual.
7. Retos para la interculturalidad y la inclusión del marco normativo actual y la Nueva Escuela Mexicana desde un enfoque de derechos

## **EJE: AUTONOMÍA, TERRITORIO Y PATRIMONIO BIOCULTURAL**

Coordinación: Dra. María Teresa Sierra Camacho, Dra. Gabriela Torres Mazuera y Dr. Víctor Leonel Juan Martínez

El objetivo del módulo es triple. En primer lugar nos proponemos introducir a los estudiantes en la reflexión desde la antropología jurídica, y más en específico desde el enfoque de los pluralismos normativos y la crítica decolonial, a las nociones de autonomía y libre determinación, propiedad, tierras, territorios indígenas y patrimonio biocultural. En segundo lugar, nos proponemos analizar con enfoque interseccional, la relación entre estas nociones en el contexto del México moderno y contemporáneo, específicamente al abordaje de los regímenes de propiedad y gestión de los recursos naturales, con un énfasis en la propiedad social conformada por ejidos y comunidades y su relación con la población indígena. Finalmente, un tercer objetivo del curso es abordar algunos conflictos por el agua y el territorio que tienen entre sus protagonistas a comunidades y pueblos indígenas para analizarlos considerando las relaciones de propiedad, gobernanza de los territorios indígenas y patrimonio biocultural.

Temas:

1. Pluralismo jurídico, autonomías y crítica descolonial para el abordaje de los derechos indígenas en México.
2. Autonomía y libre determinación: demandas de la movilización indígena, capacidades de autogobierno.
3. Regímenes de propiedad y pueblos indígenas en México.
4. Ejidos y comunidades. Reflexiones a 30 años del cambio legal.
5. Defensa de derechos de los pueblos indígenas y obligaciones estatales.
6. Derechos humanos de los pueblos indígenas y patrimonio biocultural.
7. Derecho humano al agua y gestión local de las fuentes tradicionales de agua.
8. Batallas por el agua: una aproximación desde las relaciones de propiedad y gobernanza de los recursos naturales.

## **EJE: SALUD**

Coordinación: Dra. Paola María Sesia

Objetivo. Esta área de especialización adoptará el doble enfoque analítico de la diversidad cultural y la desigualdad social con relación a la salud de los pueblos indígenas y la política pública en salud dirigida a ellos. Los objetivos de esta área son fundamentalmente cuatro. El primero, es ofrecer una panorámica y una discusión crítico-conceptual acerca de la noción polisémica de qué es salud y cómo se ha constituido el derecho a la salud particularmente en referencia a los pueblos indígenas y desde la plataforma de los derechos sociales, económicos y culturales. El segundo, contempla la discusión y el entendimiento de la interculturalidad en salud, en algunas de sus orientaciones teóricas y en el terreno de lo concreto, a través de una lectura crítica de cómo se ha impulsado en la política pública en México; incluye una discusión de cómo habría que fortalecer esta perspectiva mediante políticas públicas desarrolladas desde una perspectiva de derechos y evitando un manejo funcional de una “interculturalidad en salud” para favorecer la continuidad de las exclusiones y/o de políticas de “más de lo mismo”. Un tercero es otorgar herramientas conceptuales básicas para entender las condiciones de salud y el fenómeno del pluralismo médico, en relación con los pueblos indígenas; considerando el derecho al ejercicio de la medicina tradicional y el derecho al acceso a servicios institucionales de salud oportunos, gratuitos, de calidad y con pertinencia cultural.

Finalmente, se pretende que los participantes conozcan los enfoques y transiciones en la política pública en salud en el Siglo XX y en la actualidad. Se ofrecerán tres ejemplos aterrizados en los ámbitos de: 1) la salud reproductiva, la salud materna y la partería indígena; 2) las enfermedades crónico- degenerativas (como la diabetes); y 3) la pandemia por Covid-19.

Temas:

1. ¿Qué es salud? Un concepto sociocultural polisémico / El derecho a la salud.
2. Políticas públicas en salud hacia los pueblos indígenas y estrategias comunitarias y autonómicas de respuestas/ desarrollo de políticas propias.
3. Herramientas analíticas para entender la realidad de la salud entre los Pueblos Indígenas: Pluralismo médico, sistema real de salud y articulaciones entre modelos médicos en México.
4. Herramientas analíticas para entender la salud de los Pueblos Indígenas: La epidemiología sociocultural.
5. La interculturalidad en salud: entre la utopía y la realidad.
6. Medicina tradicional.
7. Salud materna, desigualdad social e interculturalidad.
8. Diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas.
9. Epidemias y pandemias.

# TALLER: ELABORANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS

**Coordinación: Mtra. Mónica Duarte / Dr. Juan Carlos Martínez**

## **I. TRONCO COMÚN**

Objetivo: Poner en práctica los conocimientos adquiridos en cada módulo, mediante el análisis del programa presupuestario, normativa, política pública, entre otras, relativa a la materia y ámbito institucional en que se desempeñen las y los diplomantes.

Taller Modulo 1. Problemas públicos con pertinencia cultural.

Taller Módulo 2. Planeación y presupuestación en la Administración Pública Federal.

Taller Módulo 3. Evaluación y seguimiento de programas y políticas públicas con pertinencia cultural.

## **EJE: EDUCACIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL**

Taller: Construcción de políticas públicas en educación indígena y/o autóctonas con perspectiva intercultural

Responsable: Crisóforo Cardoso Jiménez

Sesión 1. Identificación de las principales limitaciones de las políticas educativas orientadas a pueblos indígenas y afroamericanas.

Sesión 2. Diseño de programas y políticas públicas / Modificación de programa, normativa y políticas públicas (servicios, subsidios, regulación y planeación).

Sesión 3. Monitoreo y evaluación.

## **EJE: AUTONOMÍA, TERRITORIO Y PATRIMONIO BIOCULTURAL**

Taller: Construcción de políticas públicas con perspectiva intercultural (territorio, recursos naturales y patrimonio biocultural).

Responsables: Julio Ricardo Méndez García y Juan Carlos Martínez Martínez

Sesión 1. Retos de la pertinencia cultural en políticas públicas.

Sesión 2. Revisión de proyectos y políticas públicas con pertinencia cultural.

Sesión 3. Implementación de Políticas públicas con pertinencia cultural en tierra-territorio, recursos naturales y patrimonio biocultural

## EVALUACIÓN

En tanto el objetivo del Diplomado es generar una perspectiva de derechos en la elaboración de una política pública, la evaluación se establecerá a partir de dos criterios:

1. Asistencia y participación en las sesiones (20%)
2. Entrega de un trabajo final que se detalla a continuación (80%)

Las y los diplomantes deben proponer cambios reglamentarios, administrativos o presupuestales, una modificación a una política pública o el diseño de una nueva en el área gubernamental en que se desempeñen laboralmente, con el fin de incorporar la perspectiva de derechos cultural y pertinencia cultural.

En el desarrollo del diplomado se realizarán ejercicios para la revisión de sus avances. La evaluación se basará en la entrega del proyecto concluido.

Se contará con un grupo de facilitadores/tutores, expertos en las áreas temáticas de especialización y en la perspectiva de derechos e interculturalidad, que orientarán y darán seguimiento a los avances en los proyectos de las y los diplomantes. El número dependerá de las personas inscritas en el diplomado. Habrá también un equipo de apoyo para dar seguimiento a los requerimientos técnicos, material de docencia, seguimiento, entre otros aspectos.

## PERFIL DE INGRESO

1. Ser persona servidora pública en la Administración Pública Federal.
2. Desempeñarse en un ámbito institucional vinculado a uno de los ejes de especialización.
3. Tener disponibilidad de tiempo (10 horas a la semana) para cursar el diplomado.
4. Presentar una propuesta inicial de creación o modificación de una política pública en el ámbito institucional en que se desempeña. El proyecto se modificará a lo largo del diplomado con los aprendizajes obtenidos para presentarlo como evaluación. Anexar el documento en la pregunta 23 del formulario de inscripción.
5. Contestar en tiempo y forma el formulario de inscripción disponible en:  
<https://forms.gle/VwGUPoZZNFJqFg6F7>
6. Se contará con apoyo para los y las diplomantes que requieran de hospedaje en la Ciudad de México durante las sesiones presenciales.

## SELECCIÓN:

Un Comité de Evaluación (INPI-CIESAS) será el encargado de la elegibilidad del servidor/a público/a. Se garantizará la igualdad entre géneros.

**Correo de contacto:** [diplo.polpubs@cieras.edu.mx](mailto:diplo.polpubs@cieras.edu.mx)